Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E Municipio de Santiago de Cali NIT. 805.027.337-4	**FORMATO APROBACIÓN DE POLIZAS**	Codigo: FR-140.04 Versión: 002 Fecha: 23/07/2024 Pagina: Pag. 1

1. ENTIDAD:	RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E				
2. CONTRATO N°:	100.23.17.20260006	VALOR TOTAL:	175.208.293,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		15	9	2026	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE ADECUACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS EN DIFERENTES IPS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.				
5. CONTRATISTA:	HEALTHCARE NETWORK S.A.S.				
6. NIT/CC N°:	900.508.464-0				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	420 47 994000052274		ANEXO N°:	0	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	420 74 994000014515		ANEXO N°:	0	
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 16 de Septiembre de 2026					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 35.041.658,00	15	9	2026	30	4	2027
Estabilidad de la Obra	20%	$ 35.041.658,00	15	9	2026	31	10	2029
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	8%	$ 14.016.663,00	15	9	2026	31	10	2029
Responsabilidad Civil	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	15	9	2026	31	10	2026
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el contrato No. 100.23.17.20260006, Se firma la presente Acta de aprobación el 21 de Septiembre 2026.

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

LEONARDO MEDINA PATIÑO
RESPONSABLE OFICINA JURIDICA
RED DE SALUD DE ORIENTE ESE

Elaboró: Jhon Alexander Gómez Rivas

Revisó: Leonardo Medina Patiño